



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE MAYO DE 2025.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **doce horas y quince minutos**, del día **15 de mayo de 2025**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Vicesecretaría, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz PP

#### **CONCEJALES:**

Doña Anastasia María Calero Bravo PP

Don Miguel Ruiz Fernández PP

Don Agustín Cantero de la Cruz PP

Doña María Dolores García Tamaral PP

Doña María Fernández Nevado PP

Don Rafael Villarreal García PSOE

Doña Isabel María Fernández Fernández PSOE

Don Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE

Doña Natalia León García IU

Don Gerardo Arévalo Galán (Concejal No Adscrito)

**VICESECRETARIA.:** Doña Laura María Sánchez Fernández

**INTERVENTOR:** Don Álvaro Martínez Olid

No asisten a la sesión la/os Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Isabel Sánchez Alba, doña María Luisa Sánchez Cámara, doña Cristina Tavera Alba y don Manuel Jesús Fernández Sánchez. Grupo Municipal Partido Socialista: doña Laura Agudo Palomo. Grupo





Municipal Izquierda Unida: don Emmanuel Vioque Gómez, quienes justificaron su ausencia por motivos personales.

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

<b>ASUNTO ÚNICO.-</b>	<b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MANIFIESTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS.</b>
-----------------------	---

Se procede a dar lectura por doña María Dolores García Tamaral del **Manifiesto Institucional con motivo de día Internacional de las Familias**, siendo su tenor literal el siguiente:

*"Hoy celebramos el Día Internacional de las Familias.*

*Desde el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco queremos reafirmar nuestro compromiso con el bienestar y el fortalecimiento de las familias en nuestra sociedad.*

*En un mundo que experimenta transformaciones profundas y aceleradas, desde la revolución tecnológica hasta los cambios demográficos, pasando por desafíos ecológicos, el cambio climático, la migración y la creciente urbanización, es imperativo que las políticas públicas se adapten y respondan a las necesidades cambiantes de las familias.*

*La familia, en todas sus diversas formas y expresiones, sigue siendo la institución social fundamental de nuestra convivencia democrática. Reconocemos que las familias son sistemas dinámicos de relaciones interpersonales, influenciadas por múltiples contextos y sujetas a procesos de cambio social e histórico. Por lo tanto, es crucial que las políticas dirigidas a las familias sean flexibles, inclusivas y sensibles a esta diversidad.*

*En este contexto, recordamos el Marco de Colaboración firmado entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), cuyo objetivo es promover políticas locales de apoyo a la familia. Este marco subraya la importancia de reflexionar sobre las responsabilidades parentales en la sociedad actual e identificar las necesidades de apoyo; caracterizar las medidas locales de apoyo definiendo el modelo de atención a las familias, el enfoque psico-educativo y comunitario y proporcionar orientaciones sobre cómo fortalecer las políticas locales de atención a las familias.*

*Todos los padres y madres, independientemente de su origen o situación, requieren apoyos para desarrollar adecuadamente sus responsabilidades parentales.*

*A pesar de la diversidad de interpretaciones personales que conlleva el desempeño de la responsabilidad parental, existen una serie de principios de actuación generales que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una **parentalidad positiva y responsable**. Estos principios favorecen cursos de desarrollo adecuado en los menores y fomentan su bienestar físico y mental:*

- Vínculos afectivos cálidos, protectores y estables para que los menores se sientan aceptados y queridos.*
- Entorno estructurado, que proporciona modelo, guía y supervisión para que los menores aprendan las normas y valores.*





- *Estimulación y apoyo al aprendizaje cotidiano y escolar para el fomento de la motivación y de sus capacidades*

*Por lo que de acuerdo con los principios de la **parentalidad positiva**, debemos:*

- *Reconocer el valor de los hijos e hijas, mostrar interés por su mundo, validar sus experiencias, implicarse en sus preocupaciones, responder a sus necesidades.*
- *Atender la capacitación de los hijos e hijas, potenciando su percepción de que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los demás.*
- *Educar sin violencia, excluyendo toda forma de castigo físico o psicológico degradante, por considerar que el castigo corporal constituye una violación del derecho del menor al respeto de su integridad física y de su dignidad humana.*

*Entre las **acciones** para desarrollar la parentalidad positiva se potencia la promoción que nos permiten incrementar las habilidades y capacidades de las personas y de las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para poder mejorar el control de la propia vida, resultando clave el fortalecer las competencias parentales, entendidas como aquellas capacidades que permiten a los padres, las madres u otras figuras parentales afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea de cuidar y educar a los hijos e hijas para cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y sociales, aprovechando todas las oportunidades y apoyos sociales de su entorno.*

*Los objetivos a alcanzar con las **políticas públicas** de apoyo pueden sintetizarse en cuatro grandes grupos que atañen al bienestar de los individuos, las familias y las comunidades:*

- *Construir mejores futuros para las familias. Para ello hay que contribuir a promover las capacidades educativas y el desarrollo personal y social de las figuras parentales y de los propios niños, niñas y adolescentes.*
- *Contribuir a crear las condiciones educativas y psicosociales, así como los apoyos comunitarios apropiados para el ejercicio de la parentalidad positiva. Para ello hay que facilitar la ampliación de las redes naturales de las familias y asegurar el acceso universal de las mismas a los recursos materiales, educativos, de salud, sociales y culturales de la comunidad.*
- *Promover una buena coordinación y co-responsabilización entre los servicios de la comunidad. Esta coordinación implica a las instituciones tanto públicas como privadas en contacto con las familias.*
- *Asegurar los sistemas de calidad en los servicios y en las buenas prácticas de los profesionales. Ello supone mejorar la gestión de los servicios y programas, así como diseñar e implementar la evaluación rigurosa de los mismos y fomentar la innovación de las prácticas profesionales*

*Por lo que desde la Corporación Municipal asumimos que :*

1. *La gran diversidad de modelos familiares existentes en la sociedad actual y las diferencias culturales y de género, incrementan la variabilidad en la tarea de ser padres y madres. Por lo tanto, es esencial que los servicios y apoyos que ofrecemos sean de calidad, accesibles y adaptados a las necesidades específicas de cada familia.*
2. *Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar en colaboración con todos los actores relevantes para garantizar que las familias reciban el apoyo y los recursos que necesitan para prosperar en nuestra sociedad en constante cambio.*



*Estamos convencidos de que al invertir en las familias, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra comunidad”.*

Se procede a la votación del manifiesto.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, agradece a Doña María Dolores García Tamaral por leer el manifiesto y expresa su deseo de que todos los portavoces y miembros de la corporación se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Familias. También disculpa a quienes no han podido asistir por motivos laborales y propone dar la palabra a los portavoces de los grupos municipales para que manifiesten su apoyo o compartan unas palabras sobre esta fecha especial.

Interviene **Dña. Natalia León García**. Concejala de Izquierda Unida: La concejala Natalia León García (Izquierda Unida) disculpa la ausencia de su compañero Emmanuel por motivos laborales. Destaca que las familias son un pilar fundamental de la sociedad y anima a padres y madres, presentes y futuros, a formarse en nuevos métodos de crianza. Además, señala que desde la administración se debe facilitar que cualquier persona pueda formar una familia, sin importar su situación económica o social.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejala no Adscrito: El concejal no adscrito Gerardo Arévalo Galán destaca que la familia es el primer lugar donde se aprenden valores como el respeto, la solidaridad y la honradez. Señala que en los pueblos, a diferencia de las ciudades, las familias están más unidas y cohesionadas. Como concejala y padre, afirma que su deber es proteger la familia, su dignidad, estabilidad y oportunidades. Concluye recordando que las decisiones políticas deben centrarse en mejorar el presente y futuro de las familias del municipio, y manifiesta su voto a favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Rafael Villarreal García, portavoz del PSOE, resalta en el pleno el papel clave de la familia en la cohesión social, el cuidado mutuo y la transmisión de valores como la solidaridad, igualdad y justicia. Defiende la diversidad de modelos familiares y aboga por políticas inclusivas que apoyen a todas las familias. Reafirma el compromiso del PSOE con medidas que favorezcan la conciliación, el acceso a vivienda, educación de calidad y servicios sociales, fundamentales para el bienestar familiar. Concluye celebrando a todas las familias como el corazón de la sociedad.

Interviene **Dña. María Dolores García Tamaral**. Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: María Dolores García Tamaral, concejala de Familia del Partido Popular, agradece el apoyo unánime de la corporación al manifiesto por el Día Internacional de las Familias. Destaca que este respaldo lo convierte en una declaración institucional que refleja el compromiso del ayuntamiento con todas las familias. Reafirma que desde la Concejalía de Familias se seguirán promoviendo políticas que mejoren su bienestar. Concluye citando el manifiesto: *“La familia, en todas sus diversas formas y expresiones, sigue siendo la institución social fundamental de nuestra convivencia democrática.”*

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz, agradece las intervenciones y confirma la aprobación del manifiesto. Felicita a todas las familias, destacando el compromiso del Ayuntamiento de Pozoblanco con ellas, reflejado en la creación de una concejalía específica y en diversas iniciativas. Reafirma que la familia es un pilar esencial de la sociedad y extiende su felicitación a todas las familias de Pozoblanco, no solo hoy, sino durante todo el año. Finaliza levantando la sesión y deseando un buen día a todos.

Código seguro de verificación (CSV):

**FAB2 5118 C876 692C 10DC**



FAB25118C876692C10DC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025



Y el Ayuntamiento Pleno acuerda por **UNANIMIDAD** aprobarlo en los mismos términos de la propuesta.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las **doce horas y veintisiete minutos** del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, a 15 de mayo de 2025, de todo lo cual yo, la Vicesecretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**FAB2 5118 C876 692C 10DC**



FAB25118C876692C10DC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. VICESECRETARIA SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 10-06-2025